PROYECTO: Escuela al Territorio

Modelo Metodológico Territorial de Intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje del consumo de Sustancias Psicoactivas y otras adicciones en municipios del Departamento de Antioquia.

COMPONENTE

Caracterización del contexto municipal

Corporación Socios de la Esperanza

Escuela Contra la Drogadicción

2023

Guía metodológica para la elaboración de la caracterización del contexto municipal

Contenido

Caracterización	3
Antecedentes históricos	3
Elementos territoriales y demográficos	5
Demografía	7
Contexto socioeconómico	12
Condiciones laborales	16
Sector salud	17
Mortalidad	20
Morbilidad	23
Atención por SPA	25
Sector educación	27
Sector gobierno/seguridad	32
Conflicto armado y víctimas	34
Cultura, deporte y recreación	35
Bibliografía	42

Caracterización

Antecedentes históricos

El municipio que hoy se conoce con el nombre de Bello, fue en sus principios habitado por los indígenas Niquía, quienes eran parientes de la familia los Aburráes. Ambos habitaban el Valle de Aburrá y en general, entre el Río Cauca y Porce.

Los historiadores hacen referencia a estos primeros pobladores como unas personas de características corporales de baja estatura, color moreno cobrizo, cabello lacio y negro, ojos pequeños rasgados, nariz regular, pómulos prominentes y frente achatada. Estos a su vez, no eran religiosos, adoraban al Sol, La Luna y Las Estrellas. Creían en la resurrección del alma y el cuerpo, por lo cual, enterraban a sus muertos con armas, tesoros, alimentos y trajes.

La principal fuente de alimento se basaba en la agricultura y la caza de animales, para lo cual, también usaban caninos. Para el año de 1541, a este territorio, arriba una avanzada española, a cargo del teniente Jerónimo Luis Téjelo (Mariscal de Jorge Robledo). Los cuales, hallan el ancho valle de los Aburráes, quienes tenían un hábitat organizado por grupos de viviendas esparcidas, formando conjuntos de casas. Sin embargo, el 5 de enero de 1574, el español don Gaspar de Rodas, quien se encargaba de la pacificación de los indígenas rebeldes, remite una solicitud al cabildo de Santa Fe de Antioquia para poblar el valle, habitado por los indígenas Niquía, parientes de los Aburráes. Allí se establecieron entonces hatos de ganado y estancias de comida, para proveer de alimentos a la compañía conquistadora. Se le adjudican los territorios desde el cerro o asientos viejos de Aburrá. El capitán Rodas, ejerce su dominio y el de la corona española con la utilización del territorio como corrales, rancherías y hatos. En 1613, comenzó a llamarse Hatoviejo en vez de Hato de Rodas o Hato de Aburrá para distinguirlo de otros hatos posteriores. Los colonizadores ejercieron por entonces su hidalguía y dotaron a sus hatos de capillas para significar

prestigio y noble origen, por ello, en el Bello de la colonia, no se dio una fundación que implica un trazado regular de plazas y calles. Hatoviejo, no una villa como lo sería en su comienzo la Villa de la Candelaria. En 1788, Hatoviejo es elevado a la categoría de partido, adscrito a la jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria, Medellín. Ya, para el año de 1808, la población contaba con 17 casas de tejas y tapia y una población aproximada de 1.476 personas.

Marco Fidel Suarez, nació el 23 de abril de 1855, quien sería el hombre más influyente a nivel político histórico y cultural. Este sería presidente de la República de Colombia entre los años de 1918 y 1921. Fue Marco Fidel Suarez quien cambió el nombre de Hato Viejo por Bello, el 28 de diciembre de 1883, por solicitud de los pobladores, ya que consideraban que, el término Hato, los hacía despreciados y humillados por ser un hato un sitio y para animales, además, en como un homenaje a Andrés Bello, quién fue un académico, humanista y pedagogo venezolano. Para el siglo XX, Bello contaba con 5 calles y una plaza de mercado, Y se tornó como un municipio receptor de migrantes, los cuales veían una esperanza de trabajo por la naciente industrialización en el territorio, ya que la posición geográfica y estratégica no solo estaban favoreciendo las actividades correspondientes a la agricultura y ganadería, sino que se percibían buenas alternativas para el asiento de empresas de la ascendente burguesía medellinense. (Plan de desarrollo 2020 - 2023, 2020).

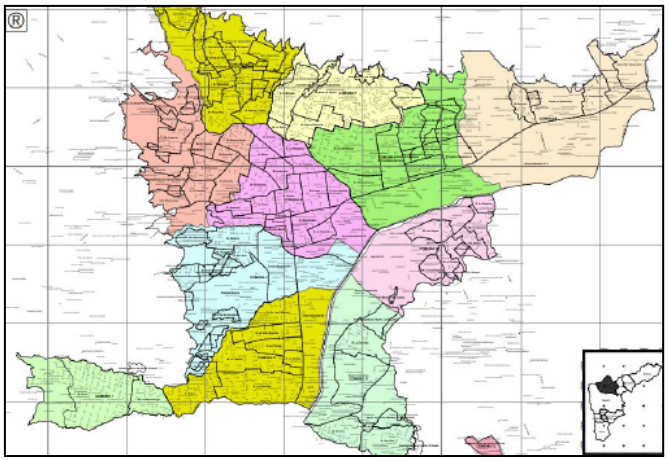
En el año de 1913, Bello ya contaba con aproximadamente 5000 habitantes y con un crecimiento económico, por lo cual, accede al título de Municipio, obtenida mediante la ordenanza 48 del 29 de abril de 1913. Contaduría General de la Nación. (2022). Actualmente, Bello es un municipio categoría 1.

Bello, realiza anualmente en el mes de agosto, las fiestas del Cerro Quitasol, como su fiesta más importante. Sin embargo, en el mes de febrero, realizan el encuentro de Arte Joven por Bello, en julio el Festival Hatoviejo Cotrafa música Andina y Llanera Colombiana, en agosto, como en el resto de los municipios del departamento de Antioquia, la fiesta de la Antioqueñidad y, por último, para el mes de noviembre, se realiza el festival del Baile Bravo y la Rumba.

Elementos territoriales y demográficos

El municipio de Bello es el segundo municipio más poblado de la Subregión Valle de Aburrá, limita con los municipios de Medellín al Sur con una distancia de 13 kilómetros, con Copacabana al oriente con una distancia de 5.5 kilómetros, con San Pedro de los Milagros al norte con una distancia de 13 kilómetros, al occidente con San Jerónimo con una distancia de 21.6 kilómetros. Su composición geográfica en su cabecera municipal está ubicada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, la parte urbana tiene una extensión de 151.00 kilómetros cuadrados. Su división administrativa cuenta con 11 comunas en su parte urbana, las cuales se dividen en 100 barrios y 1 corregimiento que corresponde a San Félix en la zona rural del municipio, el cual, contempla 19 veredas localizadas en el altiplano de Ovejas y las áreas circunvecinas. Su clima predominante es de 22 grados centígrados, sin embargo, ya que el municipio se encuentra en una zona tórrida, no registra cambios estacionales de clima. Las principales fuentes hídricas del municipio comienzan por el Río Medellín que cruza el valle de aburrá . Por su parte, están las quebradas La García, La Gallinaza, El Barro, Tierradentro, La Chiquita, La Chachafruto, El Hato, La Guzmana, La Loca, La Seca, Guasímal y Rodas. Se representa en los siguientes mapas, la división política a nivel urbano y rural. Véase la siguiente imagen.

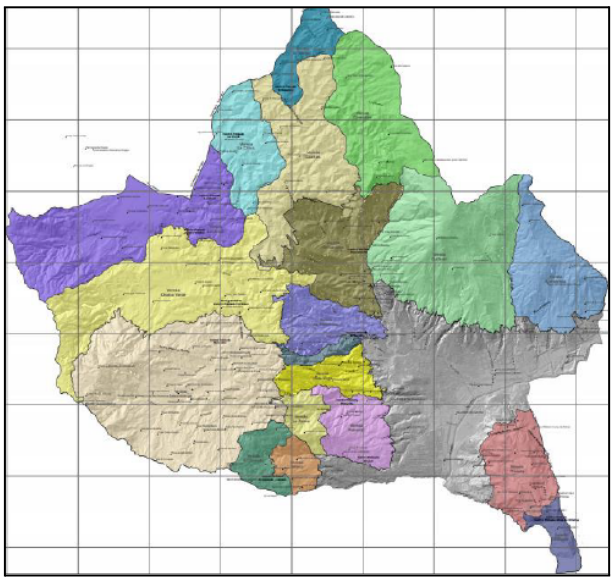
Mapa xx. *División política de la zona urbana, municipio de Bello.*



Fuente: ASIS Bello (2022)

Comprendiendo la división territorial de manera urbana y rural, el número de predios a nivel urbano es de un total de 183.314, desde la parte urbana se estima aproximadamente, 174.603 representando un 95,3% y desde la parte rural, 8.711 representando el 4,8%. Véase la siguiente imagen.

Mapa xx. *División política de la zona rural, municipio de Bello.*



Fuente: ASIS Bello (2022)

El municipio de Bello cuenta con diferentes rutas de transporte. El principal se compone del Transporte Masivo del Valle de Aburrá – Metro de Medellín-, con tres (3) estaciones en la localidad, estación Madera, estación Bello y estación Niquía, y desde allí, con los diferentes buses integrados. Además, cuenta con el sistema de transportes Hatoviejo S.A.S, y Bellanita Group, que tienen rutas desde y hacia Medellín y al corregimiento de San Félix y las diferentes veredas.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 388 de 1997, el municipio de Bello apuesta por la construir el Plan de Ordenamiento Territorial de tercera generación, el cual se adoptó mediante el Acuerdo Municipal 012 de 2000, en donde Bello ajustó las normas del uso de suelo que venían desde los años 90 y por primera vez, se comenzó a identificar los suelos de protección y red hídrica bajo el criterio de la sostenibilidad del

territorio. Para el año 2005, con apoyo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), se inició la revisión y ajuste que culminó en el acuerdo 033 de 2009 bajo las condiciones económicas, políticas, culturales y globales que imponen de primera mano el logro de un equilibrio territorial. (Antioquia Crítica, 2021)

En el artículo 412, de los estímulos tributarios, promoverá la creación de dichos estímulos a los propietarios de predios que conformen los suelos de protección, ecosistemas boscosos, áreas de nacimientos y franjas de retiro de fuentes hídricas que surten acueductos veredales, así mismo, que se promuevan estrategias para la protección y conservación y se establezcan nuevas reservas forestales. Así mismo, para el uso de suelos diferentes al residencial, el artículo 366, contempla la protección del suelo en la zona específica, donde las edificaciones no generen impactos en el medio en se realiza la construcción, determinando un índice máximo de ocupación y área máxima edificable.

Para el uso de suelos en el área rural, se contemplan indicaciones a razón de conservar la unidad predial, que las construcciones se desarrollen de una forma concentrada y/o agrupada con sistema de saneamiento colectivo, que se respete la normatividad vigente establecidas y que cumpla con las densidades máximas establecidas por la autoridad ambiental para las zonas de producción agropecuaria. Para el desarrollo urbano, el artículo 209, contempla objetivos como limitar el crecimiento urbano hacia los bordes de las laderas, con el fin de prevenir riesgo en la ocupación de los predios, orientar hacia el interior la construcción futura, buscando aprovechar la capacidad instaladas de infraestructuras, generando procesos de aprovechamiento de las edificaciones para potencializarse. (Secretaría de Planeación, 2009).

Demografía

Para el año 2018, en el municipio de Bello se contaba con una población de 552.154 habitantes, con un incremento de 52.029 en comparación con el censo realizado para el año 2005. Sin embargo, de acuerdo con ASIS Bello, para el año 2022 y de acuerdo con la proyección DANE, el municipio de Bello cuenta con una población de 569.488 habitantes. (Ministerio de Salud, 2022). Véase el siguiente cuadro.

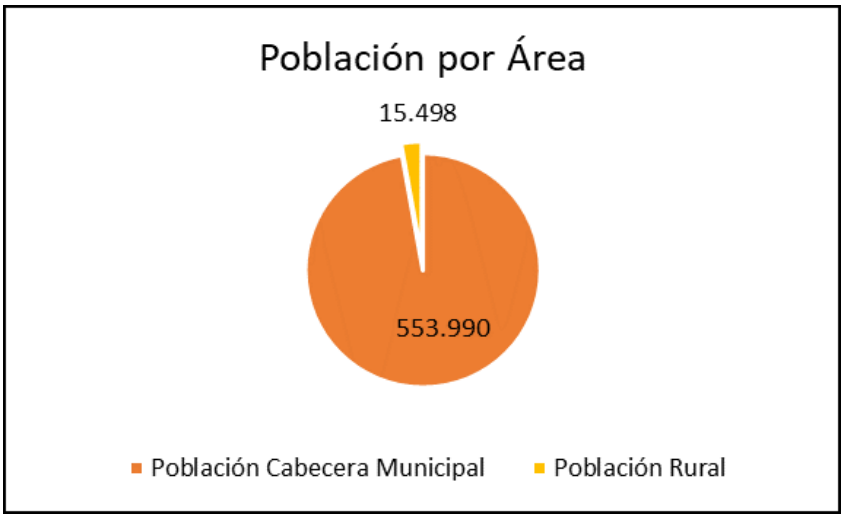
Cuadro xx. *Número de población total año 2022.*

Cabecera municipal		Resto		Total
N°	%	N°	%	
553990	97.3	15498	2.7	569488

Fuente: ASIS Bello (2022)

Con relación al cuadro anterior en la cabecera municipal se estima un aproximado de 553.990 habitantes, mientras que, en la parte rural se contempla un total de 15.498. (Ministerio de Salud, 2022). Véase el siguiente gráfico.

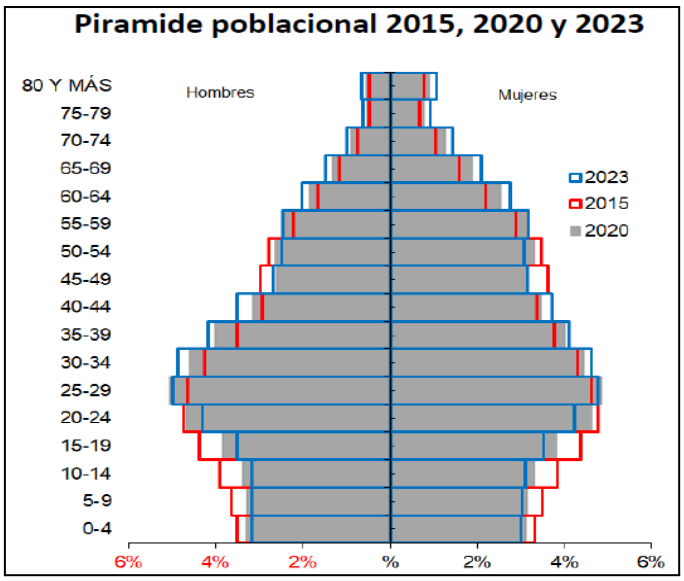
Gráfico XX. *Número de población total por área.*



Fuente: Elaboración propia, tomado de ASIS Bello (2022)

De acuerdo a la información del total de la población, el género femenino, es predominante con 294.104 habitantes mujeres, representando el 51,7%, mientras el género masculino es un total de 274,742 habitantes hombres, representando el 48,3%. (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Ahora bien, discriminando la población por edad, la siguiente pirámide poblacional desde el año 2015, 2020 con proyección a 2023, resalta una disminución en la infancia y adolescencia, tanto en hombres como mujeres. Se evidencia así mismo, una proyección de la juventud a 2023 de manera pausada en el índice poblacional y un aumento de la etapa evolutiva del adulto y el adulto mayor. Para el índice de envejecimiento, se percibe un aumento en la población, con proyección al presente año. (Ministerio de Salud, 2022). Véase el siguiente cuadro.

Cuadro xx. *Porcentaje en la proyección de pirámide poblacional 2015, 2020 y 2023.*



Fuente: DANE (2020)

Según la última encuesta del DANE 2020, el municipio de Bello, se estima que hay un aproximado de 9.659 personas representando el 1.85% del total de la población Bellanita. Véase el siguiente cuadro.

Cuadro xx. *Porcentaje del enfoque poblacional.*



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

Desde este mismo enfoque, en una encuesta realizada en el 2019 en los 21 municipios principales del departamento de Antioquia por la Oficina de Promoción Social, Ministerio de salud y Protección Social. Estima alrededor de 304 habitantes de calle, siendo el 1.33% de la población habitante de calle a nivel nacional, y siendo el 0,06% de la población habitante de calle del municipio de Bello. (Cubillos Álzate Julio Cesar et al., 2020) Es importante aclarar, que para el año 2023, todavía no se encuentra un registro actualizado.

La población víctima del conflicto armado, desde el Registro Único de Víctimas para el año 2022, el municipio de Bello era el segundo municipio con mayor recepción del departamento de Antioquia, contando así, con 57.753 personas víctimas de desplazamiento. (Ministerio de Salud, 2022), Sin embargo, el último boletín desde la Unidad para las víctimas contempla que la población víctima del conflicto armado con corte a marzo de 2023, es aproximada de 62.050, sujetas a atención. Lo que figura un aumento significativo del 4.297%. (UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, 2023)

La población migrante presente para el departamento de Antioquia en el año 2021 representaba un total de 157.939 personas. Para el Valle de Aburrá, se estimaba para ese mismo año, una cantidad de 127.074 personas, representando el 80.5% del departamento. (Ministerio de Salud, 2022) En el caso específico de Bello, se comprende una población que pasó de ser de 7.044 personas en 2019, a ser en la última encuesta realizada en 2020 de 13.740 personas. (GIFMM Antioquia, 2020)

En cuanto a las personas con discapacidad en el municipio, según el sexo es de 9.286 hombres y 9.816 mujeres. Siendo el sexo femenino quien tiene mayor representatividad en esta población. La edad donde más se presentan estos casos es de los 80 años en adelante, seguido de los 55 y los 64. Sin embargo, en la edad comprendida de los 20 a los 24, son más los hombres que las mujeres. (Ministerio de Salud, 2022).

El 34.1% es la población entre las edades de los 25 a 44 años, donde se concentran los grupos etarios de la juventud y adultez, lo que denota un bono demográfico que significa el potencial productivo y el reemplazo generacional, ya que de los 60 a 79 años representan el 11.6%. En términos históricos, en el comparativo para el crecimiento de la población del municipio de Bello no se presentan cambios significativos. Véase el siguiente cuadro.

Cuadro xx. *Número de habitantes por años, histórico de la población.*

Censo 2005	Censo 2018	Población 2022
• 500.125	• 552.154	• 569.488

Fuente: Elaboración propia, tomado de DANE 2020 y ASIS Bello (2022)

Contexto socioeconómico

El 7 de agosto de 1923 es la fundación de Fabricato, un referente textil y de la industrialización de la época, quien marca un avance para la economía de ese momento. Es así que hoy en día, aunque se ha perdido la fuerza textil, que en su momento caracterizó al municipio, sigue siendo una de las principales actividades. Dentro de estas, se puede encontrar en la cabecera municipal la industria textil,

concentrados, el comercio y la construcción, este último, por el avance urbano que ha tenido en los últimos años. En la parte rural, la actividad económica es la agricultura resaltando productos como la papa y la cebolla de rama, y otros que no son a gran escala como lo son café, aguacate y tomate de árbol. Además, la ganadería con bovinos, cerdos y avícolas. También toma fuerza la actividad económica en relación con el turismo ecológico y de aventura. (UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2021)

El municipio de otro lado fue un gran receptor de migrantes del Valle de Aburrá y otras partes del departamento, ya que se empiezan a construir viviendas de interés social. Las familias llegaban allí con el deseo de tener casa propia. Esto también tuvo un impacto en la economía local, con servicios de mediana y baja complejidad, además, de una economía informal.

Con relación a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se encuentra que, a nivel urbano, la proporción de personas en miseria es del 0.53%, por el componente de vivienda 0.53% y por servicios públicos es de 0.82%, por hacinamiento del 1.34%, por inasistencia del 1.33% y por dependencia económica del 1.77%. A nivel rural, estos mismos componentes se desglosan de la siguiente manera. La proporción de personas en miseria es del 2.25%, por vivienda del 4.07%, servicios 0.06%, hacinamiento del 4.82%, inasistencia del 2.73% y por dependencia económica del 5.84%. Lo que evidencia mayor índice de necesidades insatisfechas en el área rural.

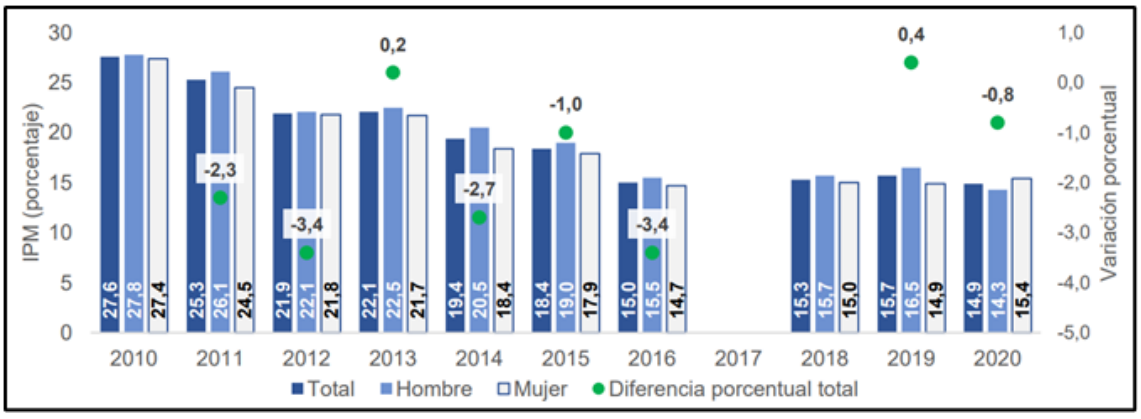
En comparación al departamento de Antioquia, los índices se desglosan de la siguiente manera. A nivel urbano o cabeceras municipales es la proporción de personas en miseria es del 0.84%, por el componente de vivienda 1.08% y servicios es de 0.77%, por hacinamiento del 1.76%, por inasistencia del 1.45% y por dependencia económica del 2.66%. A nivel rural, la proporción de personas en miseria es del 9.18%, por vivienda del 14.30%, servicios 6.37%, hacinamiento del 6.80%, inasistencia del 2.83% y por dependencia económica del 10.15%. El comportamiento a nivel departamental es similar al municipal en el área rural, lo que significa que, la parte rural de Antioquia no está siendo atendida. (DANE, 2021).

Tanto para el departamento, como para el municipio de Bello, donde se identifica mayores necesidades básicas insatisfechas es en el área rural o dispersa, donde los que más resaltan dificultades son el de la vivienda, hacinamiento y dependencia económica. (Ministerio de Salud, 2022)

En la relación departamento - municipio, tanto en el sector rural como urbano, se desglosan los siguientes porcentajes. A nivel departamental, en las cabeceras municipales es de 6.73% y a nivel rural del 26.86%. Mientras que, en el municipio de Bello, a nivel urbano es de 5.15% y rural del 14.96%. Esta información denota que el municipio aunque tienen porcentajes más bajos que el departamento, es importante volcar la atención a la población rural que es la más afectada.

Al mismo tiempo, Bello viene en aumento con el índice de pobreza, aunque está por debajo del índice departamental. Sin embargo, es necesario comprender, las dinámicas sociales, laborales y de salud, a las que el municipio y el departamento se vieron sumidos por la pandemia, y que, en consecuencia, algunos sectores económicos se vieron afectados.

Gráfica xx. *Porcentaje del índice de pobreza multidimensional 2010 a 2020.*

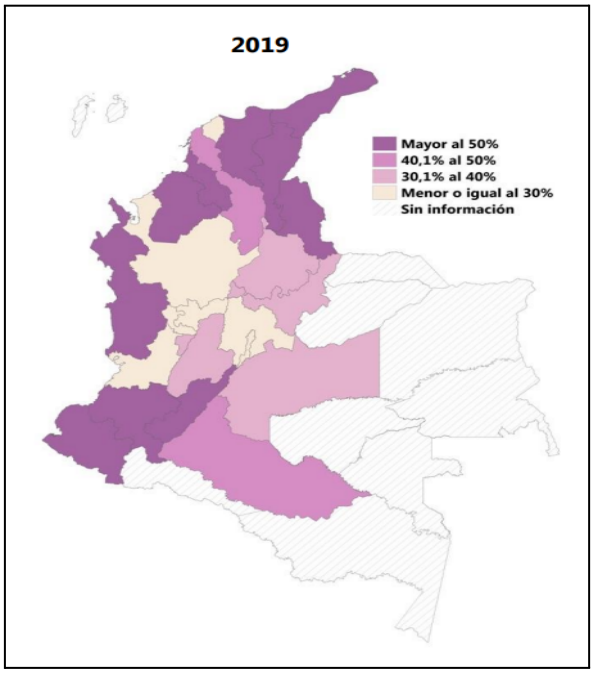


Fuente: Agenda Antioquia 2040 (2021)

La línea de pobreza se mide por el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica

determinada. A nivel departamental se comprende que en el periodo 2010 - 2020 presenta una tendencia decreciente a nivel general, teniendo una tendencia a la baja del -1.6% anual. Aunque, se da una excepción en los años de 2018 a 2019, donde presentó un aumento de 0.4%. Para el año 2020, se contempla que, salieron de la pobreza multidimensional en Antioquia alrededor de 33 mil personas, quedando este indicador en 14.9% ubicándose en el puesto 12 de entre 27 departamentos que hacen parte de esta medición. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021). Es así, como el comportamiento positivo del departamento de Antioquia permitía ubicarse sobre la línea base a nivel nacional. (DANE, 2020). Véase el siguiente mapa.

Mapa xx. *Porcentaje de incidencia de la pobreza monetaria por departamentos.*



Fuente: DANE (2020)

Según el mapa anterior, el departamento de Antioquia evidencia un comportamiento positivo frente a la muestra nacional ya que estuvo menor con relación a la línea de pobreza nacional. La brecha de pobreza a nivel nacional, para el año 2019 alcanzó un porcentaje del 13.9%. Antioquia también se mantuvo bajo la línea nacional con un 11.2%. Para el año 2022, el departamento de Antioquia tuvo un

comportamiento positivo, pues el porcentaje pasó del 29.8% al 29.3% de personas en pobreza monetaria, teniendo una disminución del 0.5%. Sin embargo, para el Valle de Aburrá, tuvo un comportamiento positivo reduciendo la brecha de pobreza del 32.9% en 2020 al 27.6% en 2021. (Medellín cómo vamos, 2022).

Para el municipio de Bello, aunque no se encuentran estadísticas actualizadas, se determina por parte de la Gobernación de Antioquia al año 2019, que el índice multidimensional de pobreza en el área rural fue del 16.07%, representando el mayor porcentaje, mientras que en el área urbana fue del 4.56%, con una diferencia significativa 11,5 puntos porcentuales. El municipio entonces, representa el 5.08% de la pobreza multidimensional del departamento. (Gobernación de Antioquia, 2019).

En relación a los servicios públicos básicos se presenta que para el año 2019, el municipio se mantiene por encima del 97%, en la zona rural y urbana. La tasa de aseo comprende el 100%. La cobertura de la energía eléctrica es del 99.33%. El acueducto en el área rural es del 97.71%, en el área urbana del 99.89%. El alcantarillado en el área rural es del 99.89% y urbana del 99.91%. (Ministerio de Salud, 2022). A nivel departamental, el porcentaje de cobertura es del 93.16%. Siendo relacionado de la siguiente manera: Alcantarillado el 82.92%, acueducto 92.88%, energía eléctrica 99.28% y recolección de basura 93.16%. Es decir, que el municipio de Bello se encuentra por encima de la medida departamental. Estos porcentajes son positivos para el municipio, donde se evidencia el trabajo articulado con las empresas prestadoras de servicios públicos para dar cobertura a la población del municipio garantizando mejores condiciones de vida. Actualmente, el municipio tiene censadas 155.029 casas, de las cuales, un gran porcentaje están construidas de ladrillo y cemento y, aun encontrando construcciones y viviendas sin el debido permiso, la dotación de servicios públicos es alta.

Condiciones Laborales

Para el año 2021, Bello era el séptimo municipio con la mayor tasa de desempleo, con un 10.5%. Sin embargo, la estadística muestra que, para el año 2019 era del 10.52% y para el año 2020 del 16.4%. Es decir, que hay una recuperación del empleo para el año 2021. Es necesario aclarar que 2020, fue el año donde la pandemia por COVID-19 dejó secuelas a nivel económico, social y laboral. Con fecha al 31 de marzo del año 2023, para el municipio de Medellín y el Área Metropolitana fue del 10.3% y a nivel departamental y nacional del 11.4% . Al respecto, las mujeres son las que ocupan el mayor porcentaje, representando el 15.0% y los hombres el 8.6%, con una brecha del 6.4%. (DANE, 2023).

Las actividades económicas y la ocupación en el territorio se concentran de manera heterogénea. En los sectores de electricidad, gas, agua y alcantarillado creció un 29%, el sector agricultura por su parte, tuvo una disminución del 23.73%. Los sectores como la construcción, sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, son otros que presentan incrementos. (UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2021).

El pacto 6, dentro del plan de desarrollo para el municipio de Bello, contempla el objetivo de incentivar el empleo, defendiendo así mismo, las industrias creativas y la cultura como una fuerza de desarrollo. “Mujeres juntas por el Bello que queremos” Es la otra estrategia contemplada en el plan de desarrollo con el fin de disminuir la brecha y los derechos laborales de las mujeres, que como se mencionó antes, es el mayor indicador a nivel nacional para el desempleo. Así pues, su objetivo es promover la participación de las mujeres a nivel social, productivo y participativo, mediante el acceso a programas que permitan la formación y la empleabilidad. Además, otro de sus propósitos es ajustar el Plan Nacional de Desarrollo, quienes incluyeron una serie de acciones específicas que propendan el derecho al trabajo digno. (Plan de desarrollo 2020 - 2023, 2020).

El trabajo infantil, a nivel nacional en la población comprendida de los 5 a los 17 años, representa a diciembre de 2021 un total del 21.1%. Siendo el género masculino el 51.8% y el género femenino mujeres 48.2%. (DANE, 2022).

Para el Valle de Aburrá, la muestra representativa es de 4.10%, y para el municipio de Bello, no se encuentra el dato específico; sin embargo, para el año 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contempla que, en el municipio, trabajan 45 niños y niñas, equivalente al 4.1% a nivel nacional. (Ministerio de Vivienda, 2022).

En relación con otros municipios del departamento, se evidencia que el mayor índice de trabajo infantil se encuentra en la de subregión del suroeste, con la cifra del 8.93%. Y la subregión del Magdalena Medio, con la menor tasa, con el 3.54%. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2022).

Sector Salud

Las Empresas Prestadoras de Salud -EPS- en el municipio son Savia Salud, Sura, Sanitas, Nueva EPS, Salud Total. La red prestadora de salud se compone por Comfama, La E.S.E. Bello Salud, Promedan, Virrey Solís, Viva 1A, IPS Sura Bello, Clínica Antioquia, Fundación Clínica del Norte, E.S.E. Hospital Marco Fidel Suarez, y el Hospital Mental de Antioquia, siendo estos dos últimos de mediana complejidad.

Específicamente para la atención de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se construyó el plan municipal para la prevención y atención integral del consumo de Sustancias Psicoactivas. Así mismo, han recibido asesoría por parte de la Gobernación de Antioquia en temas relacionados al consumo, el suicidio y adicciones, con el propósito de fortalecer el recurso humano. También se realizó articulación con Red de Amor y con Cuidado y Salud Mental, consultorio virtual de Comfama. Así mismo, la alcaldía cuenta con una línea telefónica para los primeros auxilios psicológicos (PAP) y la estrategia Escucharte, espacios para la atención psicológica de manera gratuita. Además, de un comité de salud mental donde se hacen presente las diferentes secretarías del municipio, en conjunto con el CMJ, Mesa LGBTIQ, Mesa de Mujeres, Cabildo, Hospital Mental y Hospital Marco Fidel Suarez.

En el plan de desarrollo del municipio 2020 - 2023, dentro del pacto 4 “Por la salud y el bienestar”, contempla el trabajo con el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), que busca fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas. Aquí se incluye el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol. Esto representa un gran reto para el municipio ya que es la tercera causa de consulta los trastornos mentales, debido al consumo de Sustancias Psicoactivas. Desde esta perspectiva, desde el programa 4.1.1.2 “Por la convivencia social y salud mental”, se plantea la necesidad de realizar intervenciones individuales y grupales con la población escolarizada, docentes y padres de familia, buscando replicar estas acciones desde edades tempranas. El objetivo en sí mismo, es incidir en la transformación de los imaginarios, tanto sociales, como culturales para la generación de comportamientos y entornos en búsqueda de la protección de la salud mental y la convivencia social. (Plan de desarrollo 2020 - 2023, 2020).

Desde el plan de desarrollo, también se contemplan acciones para la afiliación al sistema de salud, se contempló que el municipio de Bello, al inicio de la actual administración, presentaba un porcentaje del 82.78% de afiliación, Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). El cual se muestra por debajo del porcentaje departamental. Para ello, se encuentra el programa 4.1.1. “Aseguramiento en Salud”, con el objetivo de incrementar la afiliación al Régimen Subsidiado en Salud con la línea base en el 2019 del 17% de afiliación, con una meta al cuatrienio de terminar en el 19%, además, ampliar la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con una línea base del 83.22% y con una meta al cuatrienio del 85%. Los indicadores muestran a 2020, las siguientes cifras. La cobertura al Régimen Subsidiado en Salud se encuentra por encima de la meta propuesta, con el 19.8%, con una ejecución superior al 100%, es decir, del 116%. La cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está en el 84.38% y actualmente se encuentra en el 99.27% de ejecución. (Secretaría de Salud Bello, 2020).

En cuestión, según el reporte realizado por el DANE, la proyección en el año 2020 para el departamento de Antioquia, para el régimen contributivo fue del 58.55%, y para el régimen subsidiado 37.12%. Esto, sin contar con afiliaciones de régimen

especial y excepción de las fuerzas públicas. Para el caso de Bello, en ese mismo año, la población asegurada se comportó de la siguiente manera. Para el régimen contributivo del 57.17% con un total de afiliados de 315.648 personas y para el régimen subsidiado del 17.86% con un total de afiliados de 98.598 personas. En comparación al departamento, presenta un comportamiento similar al régimen contributivo, sin embargo, el régimen subsidiado, presenta una diferencia significativa. La subregión del Urabá presenta el mayor porcentaje en afiliaciones al régimen subsidiado y el Valle de Aburrá, el menor porcentaje con el 26.13%. El régimen contributivo, el Valle de Aburrá presenta el mayor porcentaje de afiliaciones con el 74.98% y el menor porcentaje en afiliaciones en es la subregión del Bajo Cauca con un porcentaje del 14.49%. (DANE, 2020)

Para el año 2021, la población afiliada en el municipio para el régimen contributivo fué de 343.615 personas, y para el régimen subsidiado de 91.008 personas. (Ministerio de Salud, 2022). Esto representa un aumento sustancial en el número de afiliados al régimen contributivo, y una disminución significativa para el número de afiliados al régimen subsidiado, pudiéndose representar en el aumento del empleo y la recuperación económica con respecto al 2020.

El Ministerio de Salud y Protección Social, con su rol de autoridad sanitaria, lideró la formulación y adopción mediante acto administrativo, de la Política Nacional de Salud Mental, con una política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y la política de salud mental, proponiendo la búsqueda de óptimas condiciones de equilibrio y bienestar humano, reconociendo la salud como un derecho (Ley 1751 de 2015, resolución 429 de 2016) e integra lo dispuesto en la Ley 1414 de 2010 o Ley de Epilepsia y la Organización Mundial de la Salud en cuanto a gestionar los trastornos mentales y la epilepsia de manera conjunta en la atención primaria de salud.

Estas entidades, por su parte, derivan según los convenios existentes con las entidades, en este caso, las remisiones son a Carisma, Brújula y La luz. Sin embargo, desde las entidades públicas, realizan derivaciones al sector cultura, deporte y recreación como factor protector.

Actualmente, el municipio de Bello no cuenta con acuerdos para la implementación de la Política Pública de Salud Mental. Sin embargo, la política pública ha sido redactada para ser debatida en el concejo municipal de Bello.

Se comprende que en el municipio, las diferentes entidades de salud, la secretaría de salud y de desarrollo promueven acciones para la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, en el municipio, se evidencia la presencia de entidades que trabajan para la rehabilitación de personas con consumo de sustancias, pero no cuentan con la debida reglamentación. Por su parte, la secretaría y las diferentes entidades prestadoras de salud, cuentan con articulación con centros de rehabilitación por fuera del municipio.

Mortalidad

En cuanto a la mortalidad, se hace un énfasis a la pandemia en que sé que vio sometido no solo el municipio de Bello, si no, a nivel nacional y departamental, aunque no se haría mucho énfasis en estos últimos. Para el 11 de marzo de 2020, a nivel nacional se declaró la pandemia del nuevo coronavirus SARSCoV-2, después de que el número de casos procedentes de China se hubiera multiplicado en otros países del mundo. Para el año 2020, por cada 156 hombres fallecidos por esta causa, se presentaron 100 mujeres fallecidas, mientras que, para el departamento, por cada 162 fallecimientos de hombres, había 100 fallecimientos para mujeres. En el municipio de Bello, los casos confirmados fueron de 69.670. Variando por sexo, siendo el 45.3% hombres y el 54.7% mujeres. Siendo una probabilidad que un porcentaje de casos en hombres, no hayan asistido a urgencias, pero el mayor número de fallecimientos fue para la población masculina. La mortalidad se da entonces para el año 2021 en el municipio con 1.306 fallecimientos confirmados. (Ministerio de Salud, 2022).

Ahora, haciendo hincapié en este asunto de manera directa, se tendría que mencionar las principales causas de mortalidad en el municipio. Desde el 2005, y a

través de los años, las enfermedades circulatorias han sido la mayor causa de muerte hasta el año 2017. Desde ese mismo año, hasta el año 2019, hubo una disminución en la población en general, sin embargo, para el año 2020, hubo un aumento en la tasa, dejando 124.6 fallecimientos por cada 100 mil habitantes. Es decir, 14 defunciones más que el año inmediatamente anterior. Si se discrimina por género, encontramos que la mayor tasa de mortalidad por causa de enfermedades del sistema circulatorio se ha dado en hombres y, se resalta que la mortalidad por esta misma causa en mujeres disminuyó a 2018, pero para el año 2020, las enfermedades del sistema circulatorio en las mujeres se ubicaron como la primera causa de muerte, al igual que la población masculina. Las defunciones por neoplasias y demás causas asociadas, son la segunda y tercera causa de muerte a través de los años, sin embargo, para el 2020, estas tasas fueron ajustadas ya que el análisis anterior fue de 108.1, aumentando el 6.9 y para el último análisis se contempló una disminución a 104.3 disminuyendo el 6.6 por cada 100 mil habitantes. Las causas externas, con una tendencia casi plana desde el año 2014 luego de haber descendido desde el año 2005, muestra datos significativos para el año 2020, comparado con el año inmediatamente anterior. Esto, quizá se debe a la pandemia COVID-19 y las implicaciones que tuvo con el aislamiento y cuarentenas. Por causas externas, entiéndase accidentes de tránsito, homicidio y suicidios. En este caso, los homicidios representaron la mayor tasa, a pesar de una disminución, con una tasa del 18,9 por cien mil habitantes. La segunda causa está dada por los accidentes de tránsito con una tasa del 7.6 fallecimientos por cada 100 mil habitantes. El suicidio, que ocupa el tercer lugar, tiene una leve tendencia al aumento en los últimos años, sin embargo, hubo un descenso con ocasión de la pandemia y pasó de 6 habitantes por cada cien mil en el 2019, a 4.6 personas por cada 100 mil habitantes en el año 2020. En el caso de la mortalidad asociada al Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), a través de los años en el municipio muestra que en el año 2019 fueron dos hombres que fallecieron y ninguna mujer, mientras que en año 2020 no dejó ningún caso. En general, se evidencia en el municipio mayor afectación en los hombres que en las mujeres. (Ministerio de Salud, 2022)

El comportamiento en el Departamento de Antioquia presenta los siguientes indicadores en relación con la mortalidad. La causa que presenta la tasa más alta son las enfermedades circulatorias en el total de la población con un total de 9.909 de fallecimientos, siendo las enfermedades isquémicas del corazón con un total de 4.922. Seguido del grupo de las demás causas incluye la diabetes y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con 7.981 fallecimientos y las neoplasias en el tercer lugar con 7.472 fallecimientos. Las causas externas, que hace algunos años ocupa el segundo lugar y que mayor aporte realiza a la mortalidad en los hombres, en el año 2014, pasó a ocupar el cuarto lugar. Mientras que en las mujeres se puede evidenciar un comportamiento estable. Para mujeres y hombres, el mayor riesgo de morir lo aportaron los homicidios, con tasas de 65.5 a 144.4 muertes por cada 100 mil hombres y mujeres con tasas de 3.9 a 11.1 muertes por cada 100 mil mujeres. Los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte dentro de las causas externas, tanto en hombres como en mujeres, la cual fue primera de estas causas durante los años de 2014 a 2017. Se presentan tasas de 5.6 a 5.7 de fallecimientos por cada 100 mil habitantes mujeres y, entre el 22.5 al 32.1 de fallecimientos por cada 100 mil hombres. Para el suicidio, siendo la tercera causa de este último grupo, las tasas fueron de 8.5 y 10.7 de fallecimientos por cada 100 mil habitantes hombres y el 1.5 a 2.3 de fallecimientos por cada 100 mil mujeres. Es indiscutible, la diferencia marcada y significativa que sostiene este último ítem, pues la cantidad de suicidios siempre se da más en hombres que en mujeres, generando inquietudes sobre el abordaje de salud mental para la población masculina.

El abordaje del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) para el departamento de Antioquia, ha estimado la presencia de más de 100.000 sustancias químicas de uso comercial. En el año 2019, hubo una disminución con respecto al año 2018. Pasando de 3.525 casos en 2018 a 1.749 casos en 2019 para una incidencia de 21.9 por cada 100 mil habitantes. Teniendo en cuenta esta información, por Sustancias Psicoactivas (SPA) se registró el mayor número de reportes, con 534 casos, siendo el 36.1% de los reportes, seguido por medicamentos con el 21.6%, otras sustancias químicas con el 18% y plaguicidas con el 18%.

En consecuencia, es así, como los hombres aportan el 55% con 3.520 más fallecidos que las mujeres con el 45%. Siendo el área urbana con el 81.6% donde se presentan las defunciones y el 18.3% del área rural. La subregión que más aporta mortalidad al departamento es el Valle de Aburrá durante la mayoría de los años, sin embargo, para el año 2018, la tasa más alta la presentó la subregión del Suroeste. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021).

Morbilidad

Se realiza un análisis de morbilidad en el municipio de Bello, teniendo en cuenta los eventos con un alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria. Con respecto a la morbilidad agrupada, se incluyeron los ciclos vitales que se comprenden de la siguiente manera. Primera infancia (0-5), infancia (6-11), adolescencia (12-13), Juventud (14-26), adultez (27-59) y persona mayor de 60 años en adelante. Este análisis se llevó a cabo entre los años del 2009 a 2021, sin embargo, se realizó una variación para los años 2020 y 2021.

Para la primera infancia, según las atenciones y registros, determinan un 45.42% por enfermedades no transmisibles, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con un 25.25%. Este comportamiento no tiene una variación significativa respecto al año 2020. En el año 2021 la mayor variación se vio en el grupo de condiciones transmisibles y nutricionales con un 0.82% respecto al año 2020.

Para la infancia, la principal causa de atención y registro en el año 2021, fueron las enfermedades no transmisibles con el 67.43% con un aumento respecto al 2020 del 2.52%. Las condiciones mal clasificadas representaron un 16.12%. Se observó, que presentó una disminución respecto al año 2020 de 0.82%. Para las condiciones transmisibles y nutricionales, respecto al último año analizado, presentó una disminución en atenciones del 1.93%, puesto que, en el año 2020, las consultas fueron del 9.90% y ya para el año 2021, las consultas por esta causa, fue del 7.97%

En relación, la adolescencia, registró un total de 52267 atenciones, donde la causa principal de consulta fueron enfermedades no transmisibles con un 69.68%, es importante aclarar, que desde el 2011, las atenciones de este tipo han estado en ascenso. El aumentó que se dio en el 2021 fue de 0-39% respecto al año 2020.

La juventud, para el año 2021, el principal motivo de atención fue por enfermedades no transmisibles, con un porcentaje de 59.26%, con un aumento respecto al 2020 de 2.95%. La segunda causa de atención están las condiciones mal clasificadas con un 17.05% con un aumento del 1.90%, respecto al año 2020. Para las enfermedades transmisibles y nutricionales, desde el año 2017, viene con tendencia a la disminución, representando en el 2021, un 8% de atenciones, con una disminución de 4.22%.

Para la adultez, para el año 2021, tuvo un registro de atenciones de 74.23% para enfermedades no transmisibles, con una disminución de 0.15% respecto al año anterior. El otro motivo de consulta representó el 11.91% para condiciones mal clasificadas con un aumento del 1.31% respecto al año 2020.

La población adulto mayor, el 84.96% en el año 2021, consultan por enfermedades no transmisibles con un aumento del 0.35% respecto al año anterior. El 7.77% fue para las condiciones mal clasificadas y luego, el 5.09% para lesiones.

Discriminado por género, el análisis de morbilidad muestra que la población masculina en los diferentes grupos etarios mostró un comportamiento similar para el año 2021 por enfermedades no transmisibles. Para la población femenina no varía considerablemente. Para los diferentes grupos etarios, se registró el mismo motivo de atención.

Se evidencia que, el grupo de enfermedades no transmisibles fue el de mayor consulta tanto en mujeres y hombres. Las enfermedades no transmisibles se clasifican de la siguiente manera. Enfermedades cardiovasculares, respiratorias, músculo esqueléticas, enfermedades de los órganos de los sentidos, de la piel, enfermedades genitourinarias, digestivas, endocrinas, anomalías congénitas, neoplasias malignas y otras neoplasias, condiciones orales, condiciones neuropsiquiátricas, diabetes mellitus.

Respecto al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), para el año 2021, a causa de trastornos mentales y del comportamiento y del comportamiento debidos al uso de Sustancias Psicoactivas (SPA), se dio principalmente en la población joven con el 7.93%, sin embargo, hubo una disminución respecto al año 2020 del 1.98%. Es importante hacer mención, a que estos datos, se dan por la atención y el registro de este. No se tiene un dato preciso acerca de la población que consume y no acude a consulta, por las diferentes concepciones sociales y culturales del mismo. (Ministerio de Salud, 2022).

Atención por SPA

En el apartado anterior, se realiza mención que para el año 2021, las consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de Sustancias Psicoactivas (SPA) fue en mayor representación para la población joven con el 7.93%. Sin embargo, a nivel general, es la tercera causa de consultas en todos los ciclos vitales, en casi todos con una tendencia a la disminución hacia el último año.

Respecto a la población masculina, comprendiendo trastornos mentales y del comportamiento, debido al uso de psicoactivas (SPA), se da en los siguientes porcentajes. Para la población adolescente con un porcentaje del 86.29%, para la población joven un 13.54%. La población femenina comprendiendo trastornos mentales, se da en los siguientes porcentajes. Para el año 2021, la mayor proporción de consultas de salud mental se da por los trastornos mentales y del comportamiento, en mayor medida en mujeres adolescentes de 12 a 17 años con un 92.57%. Lo que se puede observar, es que, en todos los ciclos vitales de las mujeres, las atenciones por este tipo de trastornos se han comportado de manera similar, por tanto, es la primera causa de consulta en salud mental para este grupo poblacional. (Ministerio de Salud, 2022).

Desde el municipio de Bello, se han realizado talleres de salud mental, con un enfoque en la prevención del suicido y las adicciones. Para el año 2022, con fecha al 31

de diciembre, el número de casos atendidos por Consumo de Sustancias Psicoactivas fue de un total de 702 personas, discriminados por género, siendo los hombres con un total de 475 y mujeres con un total de 227. Las edades donde más hubo casos atendidos fueron de los 27 a los 54 años, con un total de 351, comprendiendo ambos géneros. El segundo lugar con más atenciones fue de los 18 a los 26 con un total de 196 comprendiendo ambos géneros. La población menor de edad tuvo un total de atenciones de 79 atenciones. Estos casos, son derivados al Hospital Marco Fidel Suarez, HOMO y las EAPB[1] presentes en el municipio, sin embargo, no solo se deriva al sector salud, también son derivados a Cultura, INDER, Gerencia de Desarrollo Económico y Educación promoviendo así, factores protectores.

Durante los años comprendidos del 2009 al 2019, el total de casos atendidos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de Sustancias Psicoactivas (SPA), el total de atenciones en el departamento fue de 308.127 mil atenciones, representando el 5,01% a nivel departamental. Se presentan en mayor proporción en la población con dificultades para la resolución de conflictos, sociales, familiares y personales y con un bajo nivel de adaptación a los cambios.

Los datos recolectados, muestran un comportamiento en ascenso, especialmente en la adultez con el 41.02% y la vejez con el 21.14% y en la juventud, con el 16.42% de las consultas. Además, se evidencia en comparación al año 2018, que para el año 2019, hubo un aumento para la primera infancia con un 1.98%, para la adolescencia con el 3,49%, para la juventud 1.84% y para la adultez el 1.33%. Lo importante, es comprender el aumento significativo para la población adolescente, donde se evidencia un aumento significativo en las consultas, lo cual, ya da por sentado, el consumo en menores de edad, desde edades más tempranas. Dentro de la atención por el consumo de bebidas alcohólicas, se entiende que el número de atenciones que se dan por Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), comprende el alcohol como una de ellas. Sin embargo, a nivel departamental, la evolución de los

[1] ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO: (EAPB) : Se entiende por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, Empresas Solidarias de Salud, las Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud, las Entidades Promotoras de Salud Indígenas, las Cajas de Compensación Familiar en sus actividades de salud, las Entidades que administren planes adicionales de salud, las entidades obligadas a compensar, las entidades adaptadas de Salud, las entidades pertenecientes al régimen de excepción de salud y las universidades en sus actividades de salud.

indicadores muestra que para el alcohol hay un aumento entre los años 2007 y 2018. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021).

Sector educación

El municipio de Bello cuenta con 38 instituciones educativas oficiales, con 27 instituciones educativas de índole privado y con 4 instituciones para la educación superior. La cobertura varía según los años. Se comprende así, que ha presentado comportamientos fluctuantes, con aumentos y disminuciones, en consecuencia, se observa que la cobertura en educación desde el año 2007 al 2011 siempre presentó una disminución y luego, para el año 2012 al 2015 aumentó. A partir del año 2015, volvió a presentar aumentos y disminuciones y para el año 2021 se muestra con un índice de cobertura del 95.1%, siendo este, un porcentaje inferior al índice de cobertura departamental. Es importante recordar, que para el año 2020 la pandemia y las restricciones explican una disminución en la cobertura y, aunque se hayan brindado las posibilidades académicas de manera virtual, los factores sociales y económicos fueron un factor determinante para la deserción escolar, además, de la recepción de población que se desplazan desde otros municipios y la población migrante, lo que presupone un esfuerzo mayor en cobertura. Aunque el indicador está por debajo del índice departamental, no se evidencia una gran diferencia, pues el último año analizado, muestra una cobertura bruta de educación categoría secundario a pesar de que disminuyó con respecto al año 2020, sigue estando por encima de 100, respectivamente 106.6. (Ministerio de Salud, 2022). Véase el siguiente cuadro.

Cuadro xx. *Tasa de cobertura bruta de educación del municipio de Bello, 2005 – 2021.*

Eventos de Notificación Obligatoria	Antioquia	Bello	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8.5	4.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	105.4	95.1	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	119.6	106.6	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	90.7	78.9	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘

Fuente: ASIS Bello (2022)

Bello cuenta con una fuente de financiación para el acceso a la educación superior, este beneficio brindado por la Alcaldía de Bello, se llama Galileo 2.0, donde 3.000 jóvenes se pueden ver beneficiados. Está destinado a brindar el acceso a la educación superior a través de créditos condonables y becas a la población de estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3 y afiliación al SISBEN. El Fondo Municipal para la Educación Superior (FOMES), creado por el acuerdo 021 del 9 de diciembre de 2016, el cual también otorga becas. A nivel departamental, está la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, la cual, tiene como objetivo gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiamiento y operación de programas para la educación de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el departamento de Antioquia. Desde el Gobierno Nacional, continúa la Matrícula Cero, la cual busca beneficiar a los jóvenes de todo el territorio nacional para continuar con los estudios de educación superior.

La clasificación del nivel educativo del municipio de Bello corresponde a un nivel profesional.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para el año 2020, la cobertura en educación en el Departamento de Antioquia fue del 42.71% y para Bello del 44.08%. La tasa de repitencia a nivel departamental es del 6.48%, mientras que, para el municipio, la tasa es del 6.14%, aunque inferior a la tasa departamental, sigue siendo un índice muy alto, en comparación a la medición de los 125 municipios. El municipio con menor repitencia es San José de la Montaña con un 0.31% y el municipio

con mayor repitencia es Rionegro con el 13.19%. Para la deserción, no hay un comparativo departamental, sin embargo, en cuanto al índice nacional que es de 2.52% y para Bello del 1.83%, de deserción escolar (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Para el año 2021, el departamento de Antioquia fue uno de los 10 departamentos que tuvo un incremento en las matrículas para la educación siendo el 12,3%, siendo el segundo a nivel nacional. (DANE, 2022). La tasa de educación a nivel departamental en primaria no difiere mucho a la tasa nacional, mientras que las tasas de educación secundaria fueron superiores a la tasa de cobertura de educación nacional. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021).

En consecuencia, la transición a la educación superior en el municipio se destaca el un aumento sostenido de la formación universitaria. Así mismo, cuenta con otras formaciones que favorecen al desarrollo y crecimiento económico, asociado con el incremento de instituciones que desde el 2005 al 2020, pasó de 4 a 9. (UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2021).

Para esto, también ha sido exitosa las diferentes articulaciones que ha emprendido la administración.; el convenio con el SENA (025 de 2017), el cual ha tenido resultados favorables con 2.352 técnicos y 974 tecnólogos. Además, el Fondo Municipal de la Educación Superior (FOMES) que contó con 635 Becas de sostenimiento.

Para el año de 2018, el Departamento de Antioquia, presenta 340.380 personas matriculadas para la educación superior contemplando pregrado y posgrado, frente al total nacional de 2.440.367 personas. La tasa de cobertura bruta para el departamento fue del 58.0%, superando la tasa bruta a nivel nacional del 52.8%. La tasa de tránsito a la educación superior en el departamento fue del 39.4%. Para el municipio de Bello, la tasa de transición desde el año 2016 al 2018, muestran un comportamiento fluctuante. Para el año 2016, la tasa de transición fue del 36.9%, para el año 2017, del 44.8% y para el año 2018, con un 40.7%. La tasa de cobertura desde el 2011 al 2018, muestra un comportamiento similar al anterior, terminando, sin embargo, en un porcentaje positivo. Para el 2010, con un porcentaje del 11.9%, con

ascenso al siguiente año con el 15.3%; hasta el año 2014, presentó una disminución hasta el 9.3% y para el siguiente año, siendo el 2015 hasta el 2018, en ascenso constante, hasta alcanzar en el último año el 19.8%. Así mismo, las matrículas en el municipio de Bello ascendieron desde el 2010 al 2018, pasando de 4.692 matrículas en 2010 a 8.698 en 2018 duplicando el número de matrículas expuesto para el año 2010. (Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2018).

Si bien, las tasas en cuanto a la transición y el acceso a la educación superior han aumentado significativamente, a la fecha no se cuenta con estadísticas actuales que permitan interpretar el comportamiento, por lo menos al año inmediatamente anterior.

Para el año 2020, a nivel departamental, el puntaje global, fue de 241, a nivel municipal, tuvo un puntaje global de 259. Ambos puntajes superiores al promedio nacional. (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), 2022).

Los resultados para las pruebas saber a nivel municipal, tuvo un comportamiento adecuado, para el año 2022, se presentaron 5.470 jóvenes, con un 36% de instituciones privadas y el 64% de instituciones oficiales. El rendimiento promedio de los colegios fue de 50.3, superior al año 2021 con un 50.1, el comportamiento en el departamento fue de 48.2 con un aumento respecto al año 2021 que fue del 47.8. A nivel nacional, el comportamiento fue del 49.3. Para el municipio de Bello fue para el colegio Bethlemitas, para la categoría de inglés, con un puntaje máximo de 74, respecto al puntaje máximo a nivel nacional de 79.2.

Durante el periodo 2016 a 2019, en el departamento de Antioquia, se han alfabetizado 121.533 personas en educación básica. Con el programa “Antioquia libre de Analfabetismo” se pretende alcanzar la cifra planteada por la Unesco para ser un territorio libre de analfabetismo. La cifra que se propone por la Unesco es de llegar al mínimo de 3.8%, sin embargo, el departamento por ahora se encuentra en el 3.67%. (Gobernación de Antioquia, 2019).

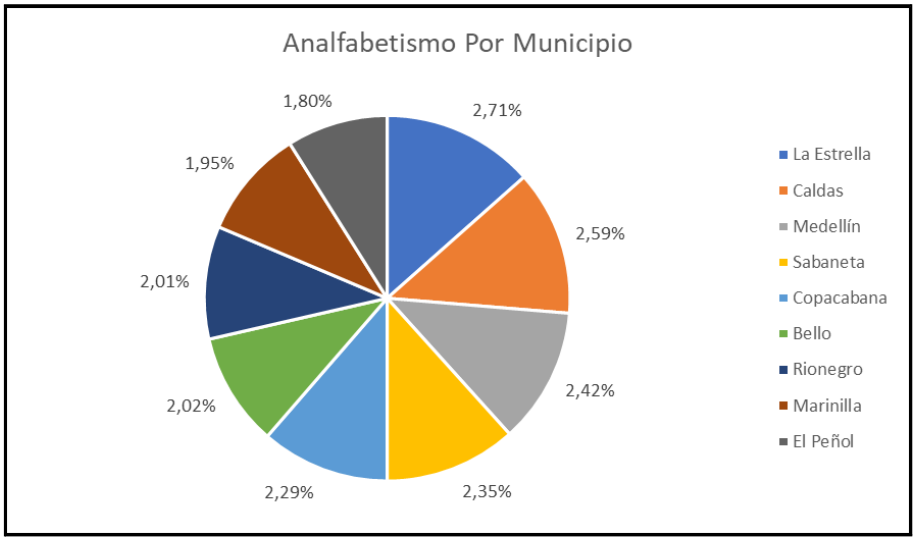
La tasa de analfabetismo para el municipio para el año 2019, presentaba un porcentaje discriminado en edades, siendo del 0.35% para las edades comprendidas

entre los 10 y los 14 años, el 0.39% para las edades comprendidas entre los 14 y 24 años y, el 2.02% de 15 años o más. A nivel rural, el porcentaje es de 5.3% para 15 años o más, mientras que, para la parte urbana, de los 10 a los 14 años es de 0.3%, de 15 a 24 años es de 0.4% y de 15 años o más es de 2.0%. (Gobernación de Antioquia, 2019a).

Las dinámicas a nivel rural y urbano muestran un comportamiento importante, ya que, a nivel rural, se presenta menor tasa de analfabetismo en edades tempranas, sin embargo, para la adultez, se presenta un porcentaje alto de analfabetismo, representando las dificultades en el acceso a la educación. A nivel urbano, la mayor tasa, sigue siendo en la adultez, sin embargo, las edades tempranas muestran una tasa de analfabetismo, que pueden ser entendidas por los fenómenos sociales, migratorios y económicos.

Respecto a las demás subregiones de Antioquia, la menor tasa de analfabetismo es para el Valle de Aburrá con un 2.22%, y la mayor es para el Occidente con un 8.52%. Con relación a otros municipios del departamento, se evidencian los siguientes porcentajes de analfabetismo. Véase el siguiente cuadro.

Cuadro xx. *Porcentaje tasa de Analfabetismo por Municipio.*



Fuente: Gobernación de Antioquia (2021)

Desde la secretaría de educación del municipio de Bello, se contempla que hay alrededor de 32 docentes psicosociales de planta.

Sector gobierno/seguridad

La tasa de homicidios en el municipio de 2015 a 2018, se presentó de los 20 a 34 años, presentando los siguientes índices. De los 20 a 24 años, fueron 63 hombres, de los 25 a los 29; 61 hombres y en el rango de los 30 a 34 años, fue de 63 homicidios en hombres. Respecto a las mujeres, se resalta una disminución de 2015 a 2018 con un 47.06%, pasando de 17 muertes registradas en 2015 a 9 en el 2018. Es importante resaltar, que los datos sobre homicidios tienen expresa relación con las causas externas de la mortalidad en el municipio. (Plan de desarrollo 2020 - 2023, 2020).

Los homicidios fueron la primera causa de mortalidad dentro del grupo de causas externas, aunque este ha tenido un descenso, marcando una tasa de 18.9% por cada 100 mil habitantes, en algunos años estuvo en el segundo lugar. Sin embargo, a partir del 2017, esta causa viene en aumento. Para el año 2020, se observa un comportamiento similar, pues son los hombres los que ostentan la mayor carga por esta causa, donde se presentó un 33.5 hombres por cada 100 mil habitantes. Lo cual corrobora la información anterior, respecto al aumento por homicidios. La mayor tasa presentada por homicidios fue en el año 2009, donde se presentó el 80.2% por cada cien mil habitantes. Si bien, para el año 2020, la tasa es significativamente inferior al 2009, sigue siendo la causa que más genera muertes por causas externas. (Ministerio de Salud, 2022).

A nivel departamental, el comportamiento es similar, pues es la primera causa dentro del grupo de causas externas para la mortalidad. Para el año 2018, no hay una diferencia en las estadísticas, pues la tasa para el departamento era del 35.10%, superando significativamente la tasa nacional que es del 25.40%.

Para el año 2019, a nivel departamental, los homicidios ocupan el tercer lugar, sin embargo, para el año 2020, pasan a ocupar el cuarto lugar, con una reducción de

334 muertes. Esto, se puede asociar, con las cuarentenas y el aislamiento obligatorio por la pandemia COVID -19.

La subregión del bajo cauca presenta un 65% más de riesgo de fallecer por este evento, mientras las subregiones del Oriente con el 59.8% y el Valle de Aburrá con el 52.3% presentan el menor riesgo. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021).

Para el año 2020, la tasa de hurto para el municipio representa el 294.48%, siendo inferior a la tasa departamental con un porcentaje del 348.83% y del porcentaje nacional con un porcentaje del 411.72%. Este porcentaje es por cada 100 mil habitantes. La violencia intrafamiliar para el municipio representa el 112.16%, siendo inferior a la tasa departamental con un porcentaje del 144.87% y del porcentaje nacional con un porcentaje del 156.50%. Este porcentaje es por cada 100 mil habitantes. La violencia interpersonal para el año 2018 en el municipio pasó de 121.7775% al 2019 de 114.2004% por cada 100 mil habitantes. (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Con corte al 31 de marzo de 2023, en el municipio de Bello los hechos como secuestro, amenaza y desplazamiento se presentan de la siguiente manera. En número y en la clasificación de víctimas y sujetos de atención. Para el secuestro, se estiman 266 víctimas, siendo sujetos de atención 228 personas. Para la amenaza, se estiman 4.793 víctimas, siendo sujetos de atención 4.711 personas. Para desplazamiento forzado, siendo este ítem el mayor número de reportes, se estiman 57.083 víctimas, siendo sujetos de atención 50.477 personas. (UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, 2023)

La información con relación a la violencia intrafamiliar es tomada del ASIS 2022 del municipio. Para el municipio, la violencia intrafamiliar es una problemática que, para el año 2021 presentó el 29.5% por cada cien mil habitantes, aunque es una tasa que viene presentando una disminución. Sin embargo, la violencia contra la mujer presenta un porcentaje más alto con el 74.2%. Con relación al departamento, la violencia intrafamiliar presenta el 35.3% y la violencia contra la mujer presenta el 118.9%. Aunque la tasa presenta una tasa inferior en relación con el departamento, las cifras continúan siendo complejas. (Ministerio de Salud, 2022).

Durante el año 2021 a nivel departamental, la policía nacional registró 16.817 casos de violencia intrafamiliar (VIF), de los cuales, 12.627 fueron contra mujeres siendo este el 75%. Respecto al año 2020, hubo una disminución de 685 casos. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2021) Para el año 2023, el último reporte de la Policía Nacional del 30 de abril de 2023 presenta 624 casos de violencia intrafamiliar, siendo 461 mujeres y 163 hombres. De estos casos reportados, 50 son menores de edad (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2023).

Conflicto armado y víctimas

A la fecha del 31 de marzo del presente año, el mayor hecho de victimización en el municipio es el desplazamiento forzado, seguido del homicidio y la amenaza. El reporte de víctimas estima un 71.150, siendo este el 12.3% de la población. De estos, el 62.050, son sujetos de atención. En el municipio se cuenta con dos oficinas, siendo un punto de atención y el centro regional el otro. Se han recibido al corte, 5.778 solicitudes. Algunos de los proyectos son orientados al suministro de materiales y/o mobiliario en físico para la construcción o mejoramiento de la infraestructura social y comunitaria local, también, proyectos agropecuarios. Cuentan con planes de contingencia y emergencias humanitarias, atención y asistencia para otros hechos diferentes al desplazamiento, feria nacional de servicio al ciudadano para articular la oferta del estado y jornadas móviles de atención.

Se han realizado procesos de reparación individual desde el 2009 al 2022 por un valor de 105.068 millones de pesos, siendo realizados 13.948 giros de indemnizaciones con un histórico de personas únicas de 12.528. Estos procesos de reparación se dividen de la siguiente manera. Por desplazamiento forzado, un total de 29.084, por otros hechos de 72.920 y por procesos de justicia y paz por 3.066; estos valores entendidos en cifras por millones de pesos. Así mismo, se realizan talleres de acompañamiento a la indemnización. Para los años de 2019 a 2022, se realizaron 182

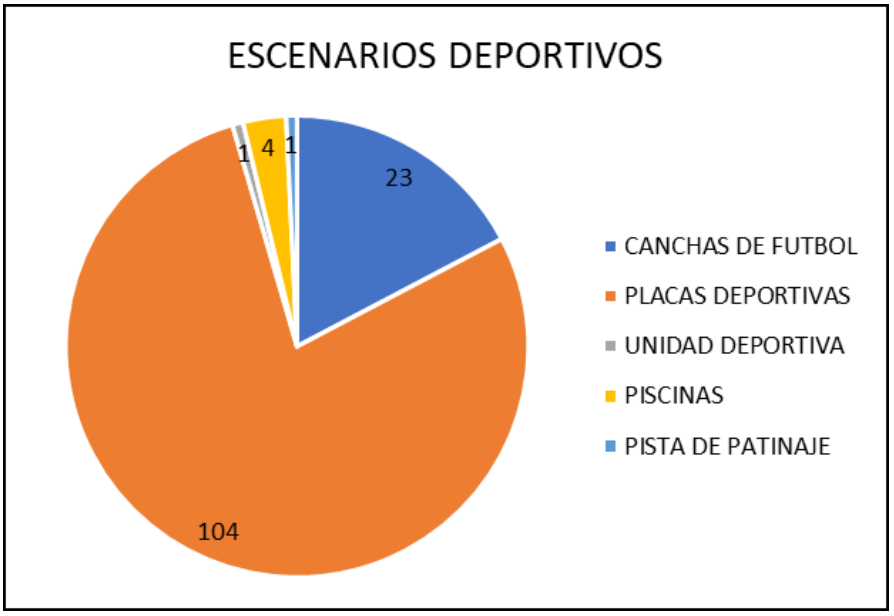
atenciones psicosociales. Para el acompañamiento a la entrega de restos y exhumaciones no hay datos. (UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, 2023).

En relación a la presencia de grupos al margen de la ley, en el municipio de Bello, se encuentran bandas como: “Los Pachelly”, “El Mesa”, “Niquia Camacol”. Según Indepaz, Los Pachelly, han hecho alianzas con las antiguas FARC, específicamente con los frentes 36 y 18, con negocios de tráfico de drogas y armas. Así mismo, habrían tenido alianza con “La Oficina”, y por medio de estos, lograron alianza con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- y carteles mexicanos. “El Mesa” y “Niquia Camacol”, se enfrentan por el tráfico de drogas, extorsión y desplazamiento forzado. El frente 36 Los Cabuyo de las antiguas FARC, no solo tendría alianza con Los Pachelly, también la tendría con El Mesa con los cuales delinquen en el municipio. Los Mesa también tendrían alianza con las AGC y/o Clan del Golfo. (INDEPAZ, 2020).

Cultura, deporte y recreación

En el municipio de Bello, se cuenta con alrededor de 133 escenarios deportivos, los cuales se encuentran en las diferentes comunas y corregimiento, discriminados en placas deportivas, canchas, piscinas, entre otras. Sin embargo, la Unidad Deportiva Tulio Ospina, es el complejo deportivo que cuenta con otro tipo de escenarios para la práctica de deportes como voley playa, boxeo, taekwondo, pista de atletismo, y pista de bicicross. Véase la siguiente gráfica.

Gráfico 2. *Número de escenarios deportivos.*



Fuente. Elaboración propia, tomado del Plan de Desarrollo (2020)

En el municipio hay actividades deportivas, enfocadas a la vida saludable. Dentro de esas, se encuentran ciclovía barrial, ciclo ruta, pedalea por Bello, Camina por Bello. También están otras actividades como aeróbicos, hidro aeróbicos, yoga, step, entrenamiento funcional, estimulación de madres gestantes y rumba. Para personas en situación de discapacidad, se encuentra el centro de oportunidades diversas. El adulto mayor, cuenta con 11 grupos para el desarrollo de actividades de vida saludable.

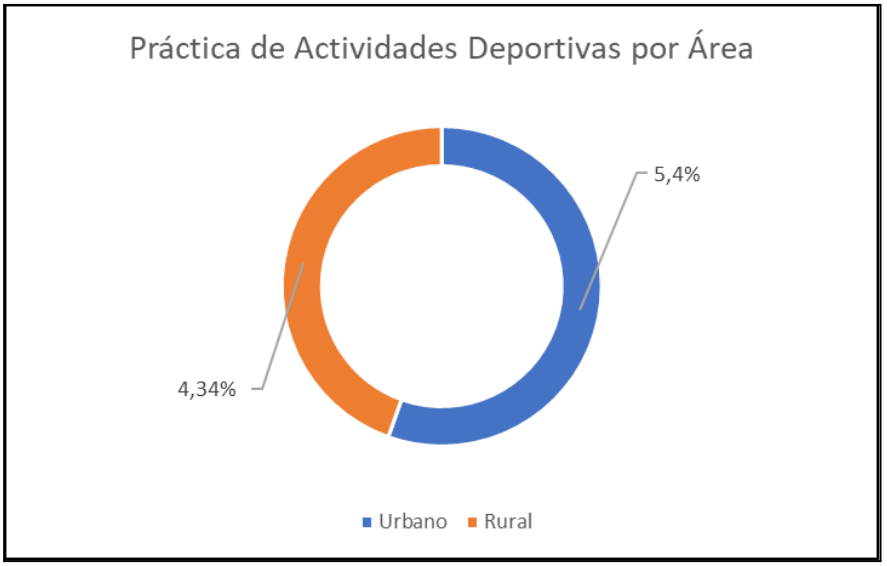
Según el plan de desarrollo 2020 -2023, para el año 2019 en Bello habían más de 106 mil personas, las cuales, hacen uso de los espacios físicos para la recreación y el deporte ofertados por la institucionalidad. Para ese mismo cuatrienio, más de 12.600 estudiantes participaron de los juegos en el sector educativo y se presentaron 2.500 deportistas para representar al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Para la vigencia actual, en la rendición de cuentas, se comprende que la cantidad de habitantes inscritos a las diferentes actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, presentan las siguientes cifras. Para los Centros de Iniciación y Formación deportiva hay aproximadamente 1.379 niños y niñas inscritos. Para vacaciones recreativas, entre líderes, niños y niñas participantes, alrededor de

5.501. Para la actividad física 5.940 personas inscritas, faltando 2.260 para lograr la meta del cuatrienio. En juegos municipales, 1.629 inscritos.

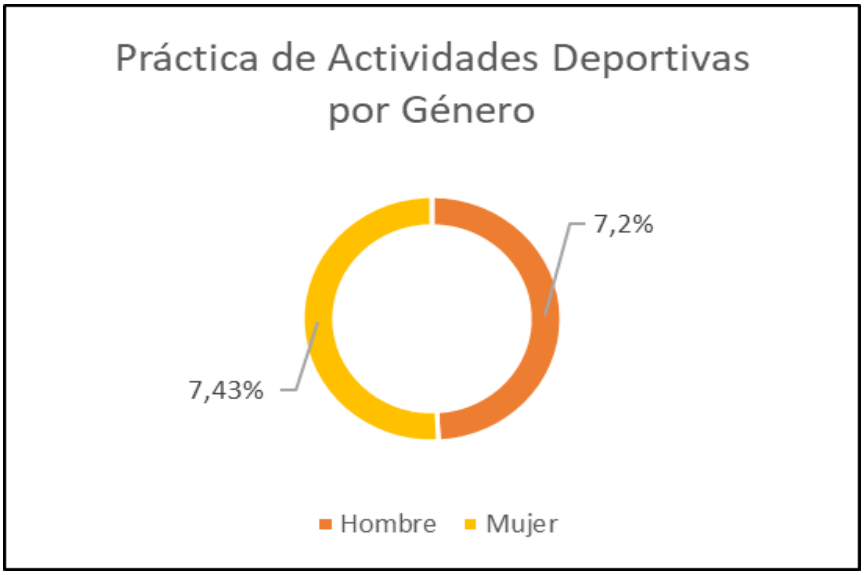
Desde la encuesta de calidad de vida, realizada por el Departamento de Antioquia en 2021, se puede realizar un comparativo para comprender la información discriminada zona rural o urbana y por género. Para ello, se pueden ver los siguientes gráficos.

Gráfico xx. *Porcentaje de práctica de actividades deportivas por área.*



Fuente: Elaboración propia, tomado de Encuesta de Calidad de Vida (2021)

Gráfico xx. *Porcentaje de práctica de actividades deportivas por género.*



Fuente: Elaboración propia, tomado de Encuesta de Calidad de Vida (2021)

A pesar de la cantidad de escenarios para la recreación, no hay claridad del total de escenarios en mal estado, sin embargo, dentro del plan de desarrollo 2020 - 2023, se promovió la gestión para la creación del INDER Bello el cual, se llevó a cabo de manera efectiva. Además, de otras estrategias para el fortalecimiento en la infraestructura, capital humano y oferta en deporte, recreación y estilos de vida saludable.

A nivel cultural, es un municipio en constante cambio apostándole a espacios donde se entrelazan la cultura, el arte, la convivencia, el espacio público, generando sitios para el encuentro y el esparcimiento. Sin embargo, los espacios no expresan la cultura por sí solos, para ello, es necesario el desarrollo de actividades que permitan el acceso a bienes y servicios, culturales y artísticos. Se desarrollan entonces en el municipio, actividades como los ciclos de encuentros por la cultura "Todas las voces cuentan", en estas, participan sectores como artesanos, teatro y danza, cinematografía, artes plásticas, música y literatura, entre otros. Es de recordar, que Bello es reconocida como "*ciudad de artistas*".

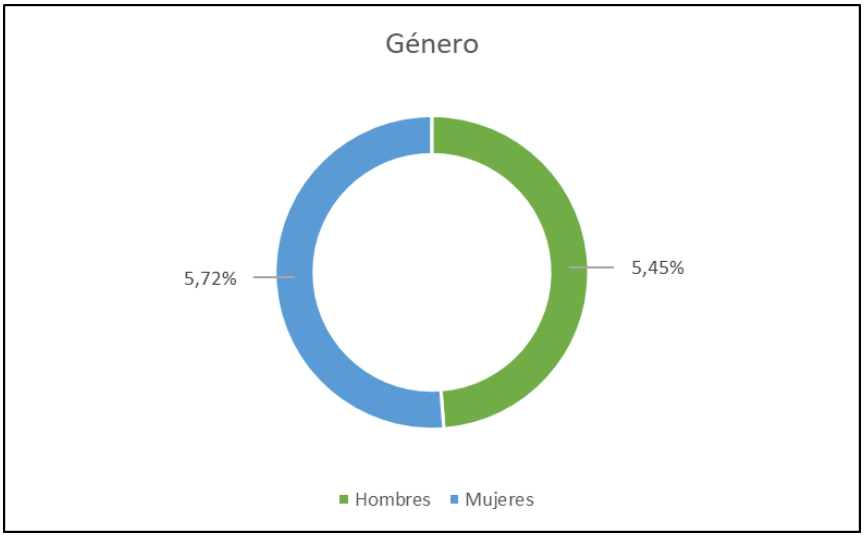
Parte de los escenarios que componen el eje cultural municipal son: La casa de la cultura Cerro del Ángel, C.A.S.A. París, casa Bethania, Casa San Félix, Escuela de Música, Red Municipal de bibliotecas, Museo choza Marco Fidel Suárez. Así mismo,

existen otros espacios independientes como Casa Teatro TECOC, Centro Cultural y Creativo Gestos Mnemes, Casa Teatro Galeón y Casa Teatro de París, Corporación Picasso, Casa Taller Sin Fronteras y la Corporación Semiosfera. (Plan de desarrollo 2020 - 2023, 2020).

La gestión de la administración actual, según la rendición de cuentas, muestra qué, a través del programa "Familias que tejen" se han formado 5.958 personas en convivencia en sus hogares. 71.400 habitantes se han beneficiado de red de bibliotecas, 360 artistas se han beneficiado del programa de estímulos, y como parte de la activación para la cultura, se desarrolló por primera vez la feria del libro "Entre voces y letras". (Alcaldía de Bello, 2022).

Según la encuesta de calidad de vida, en el año 2021, el porcentaje de la población que asistía a eventos culturales en la zona urbana, siendo el mayor porcentaje con el 5.68% y la rural con el 2.52%, presentándose no sólo por la cantidad de población en cada una de las áreas, si no, también por la poca oferta en la ruralidad, la lejanía y el desplazamiento hasta la cabecera municipal. Para el porcentaje, discriminado en género, véase el siguiente gráfico.

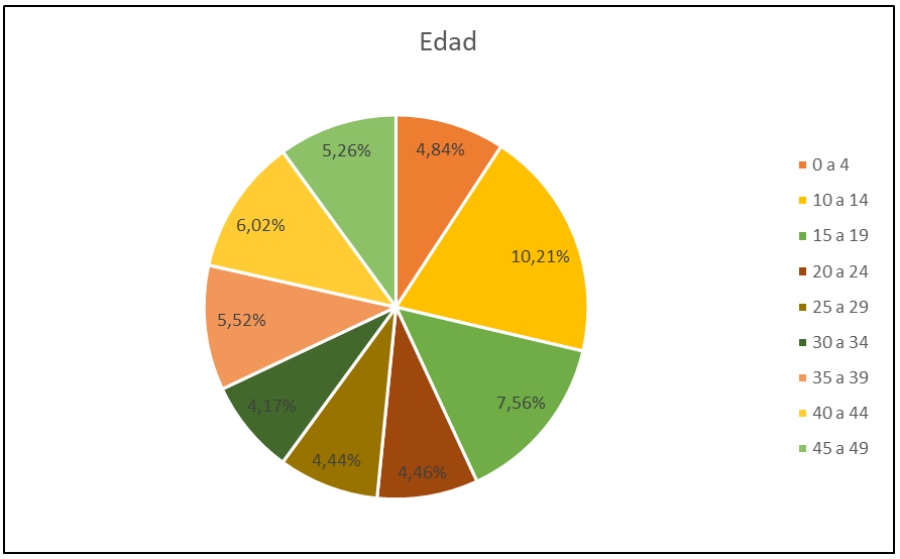
Gráfico xx. *Porcentaje de asistencia a eventos culturales por género.*



Fuente: Elaboración propia, tomado de Encuesta de Calidad de Vida (2021)

Si discriminamos la asistencia a eventos culturales en el municipio de Bello, por edades, se podría comprender el siguiente gráfico.

Gráfico xx. *Porcentaje de asistencia a eventos culturales por edades.*



Fuente: Elaboración propia, tomado de Encuesta de Calidad de Vida (2021)

La mayor asistencia a eventos culturales en el municipio de Bello se concentra en la edad de los 10 a los 14 años y en la edad de los 40 a los 44 años en segundo lugar. El porcentaje de menor asistencia la ocupan entonces los habitantes en edades comprendidas de los 30 a los 34 años. (Gobernación de Antioquia, 2021).

Es importante recalcar la oferta cultural que promueve el municipio de Bello y la institucionalidad, sin embargo, se continúa apostándole al fortalecimiento de la identidad, la diversidad, la cultura y el arte, como un ejercicio de transformación y cambio. Esto resulta ser importante con relación a la oferta para los menores de edad, la población joven y adulta, que propenda en ser un factor protector. El uso del tiempo libre, se considera un factor fundamental para la promoción y prevención, siendo un factor protector de la salud física y mental. Por ende, el desarrollo de diversas actividades de interés propio de los habitantes también estará relacionado con la oferta del municipio con el deporte, cultura, arte, entre otros.

En consecuencia, según la encuesta de calidad, la recreación tiene un porcentaje significativamente bajo para el Departamento de Antioquia, es del 0.22%, y para el municipio de Bello, del 0.19%. Lo que también permite comprender, que el tiempo es usado en actividades como el trabajo, estudio y otras obligaciones de índole personal, y el tiempo usado para otras actividades resulta ser poco. En los gráficos anteriores, se discrimina el porcentaje de asistencia a deporte por género, edad y área rural o urbana que denotan unos porcentajes altos, es decir, hay una asistencia a espacios para el disfrute de otras actividades, pero, se puede percibir que la recreación no está siendo satisfecha. A su vez, el municipio de Guatapé es el municipio con el porcentaje más alto, siendo el 0.38%, siendo este un lugar turístico que promueve diversas actividades recreativas, deportivas y de cultura.

Bibliografía

Antioquia Crítica. (2021, March 3). *Bello quiere construir el primer POT de Tercera Generación*. https://www.antioquiacritica.com/bello-quiere-construir-el-primer-pot-de-tercera-generacion/

Alcaldía de Bello. (2022). *Informe de gestión primer semestre 2022*. https://www.bello.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas-2022--i

Contaduría General de la Nación. (2022). Categorización de municipios. https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36288/CT01+Categorizacion.xlsx/1472165e-1623-e2db-fc5e-8378a610b7e1

Cubillos Álzate Julio Cesar, Cárdenas Mariana, M., & Caro Santiago Alberto, P. (2020). *Boletines Poblacionales 1: Personas Habitantes de Calle Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social*. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf

DANE. (2020a). *COBERTURA POBLACIÓN ACTIVA AFILIADA AL SGSSS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR SUBREGIÓN, MUNICIPIO Y RÉGIMEN. Según Población Proyectada DANE 2020.* https://www.dssa.gov.co/images/estadisticas/aseguramiento/Estad%C3%ADsticas_Cobertura_en_aseguramiento_Agosto_2020.xlsx

DANE. (2020b, diciembre 21). *Boletín Técnico Pobreza monetaria por departamentos en Colombia Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y departamentos*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria-dptos_2019.pdf

DANE. (2021, julio 29). *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20de%20NBI%20busca,fijado%2C%20son%20clasificados%20como%20pobres.

DANE. (2022a). *Boletín Técnico. Educación Formal (EDUC)*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/educacion/educacion_formal/2021/bol_EDUC_21.pdf

DANE. (2022b). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares-Módulo trabajo infantil (GEIH-MTI)*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2021-dic2021.pdf

DANE. (2023). *Comunicado de prensa. Indicadores del mercado laboral*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_feb_23.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *TerriData*. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05088

Departamento Nacional de Planeación. (2023, May 17). *Departamento Nacional de Planeación*. Bello, Antioquia. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05088

GIFMM Antioquia. (2020, July). *Infografía de Refugiados y Migrantes Venezolanos en Antioquia*. https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Venezolanos_en_Antioquia_Julio_31_VF.pdf

Gobernación de Antioquia. (2019a). *Encuesta Calidad de Vida 2019 - Tasa de Analfabetismo*. https://antioquia.gov.co/tasa-de-analfabetismo

Gobernación de Antioquia. (2019b). *Encuesta de calidad de vida 2019*. https://www.antioquia.gov.co/indice-multidimensional-de-pobreza-de-oxford-impvf

Gobernación de Antioquia. (2019c, September 3). *Antioquia un territorio Libre de Analfabetismo*. https://www.seduca.gov.co/sala-de-prensa/archivo-de-prensa/item/4648-antioquia-un-territorio-libre-de-analfabetismo

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (2021). *Agenda Antioquia 2040*. https://agendaantioquia.com/wp-content/uploads/2021/12/Publicacion_3_Linea_Base-1.pdf

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (2021a). *Análisis de Situación de Salud. Actualización 2020.* https://www.dssa.gov.co/images/asis/ASIS_ANTIOQUIA_2020_VERSION_II.pdf

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (2021b). *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DURANTE EL 2021*.

Gobernación de Antioquia. (2021). *Encuesta Calidad de Vida 2021*. https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/calidad-de-vida-2021/

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (2022). *INFORME TRABAJO INFANTIL*.

INDEPAZ. (2020). *INFORME SOBRE PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS EN COLOMBIA Actualización 2018-2 y 2019*. https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-GRUPOS-ARMADOS-2020-OCTUBRE.pdf

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). *Informe Nacional de Resultados del Examen Saber 11° 2020 (vol. II)*. https://www.icfes.gov.co/documents/39286/1689945/Informe_Saber11_Vol_2.pdf/f8e4fced-833b-d297-ba76-d66c3f830c3b?t=1656607490828

Medellín cómo vamos. (2022, April 28). *En Medellín y el Valle de Aburrá disminuye la pobreza, pero aún no se recuperan niveles prepandemia.* https://www.medellincomovamos.org/pobreza-en-medellin-disminuye-en-2021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (2023). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2018). *ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ANTIOQUIA*. https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/

Ministerio de Salud, A. de B. (2022). *ASIS Bello 2022*.

Ministerio de Vivienda, C. y T. (2022). *PROYECTO PROGRAMA DE VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA*. https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2022-11/anexo-11-fichas-caracterizacion-laboral.pdf

Plan de desarrollo 2020 - 2023. (2020). *Alcaldía de Bello*. https://www.concejodebello.gov.co/web/index.php/corporacion/plan-de-desarrollo

Secretaría de Salud Bello. (2020). *Informe de Gestión*.

Secretaría de Planeación. (2009). *Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial de Bello*. http://intranet.bello.gov.co:8081/intranet/start/sig/normograma/Acuerdos/Acuerdos%20de%20Concejo%20Municipal/2009/Acuerdo%20033%20de%202009.pdf

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. (2023). *BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS BELLO-ANTIOQUIA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS*.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. (2021). *BOLETÍN ECONÓMICO MUNICIPAL ANTIOQUIA*. https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/71e9a4f1-c370-49ef-84b7-ce514575f03b/BELLO+2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=o05uLqn